

RESOLUCION N° 94-3-1-1- 253

CEGAR TORAL VAQUEZ,
INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, el 12 de Julio de 1994 ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, doctor Francisco Carrasco Vintimilla, se ha otorgado la escritura pública de aumento de capital, adusión de nuevos socios y transformación simultánea de la compañía de transportes denominada "VEINTE Y CINCO DE DICIEMBRE CIA. LTDA." a compañía anónima con la denominación de "VEINTE Y CINCO DE DICIEMBRE S. A.";

QUE el señor Fausto Illanagua Avieros en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del doctor Julio Vintimilla Morillo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, acompañando para el efecto tres copias certificadas de la misma;

QUE el Consejo Provincial de Tránsito del Azuay mediante Oficio de 7 de Julio de 1994 se pronuncia favorablemente para la transformación de la citada compañía de responsabilidad limitada a compañía anónima, en virtud de la reforma a la Ley de Compañías;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha emitido el Informe favorable N° 167-IC-IA de 24 de Agosto de 1994;

QUE el Departamento Jurídico mediante Informe N° 429-JJ-94 de 24 de Agosto de 1994 opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera se han cumplido los requisitos legales;

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° ADN-92486 de 18 de noviembre de 1992,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la compañía de transportes denominada "VEINTE Y CINCO DE DICIEMBRE CIA. LTDA." en compañía anónima con la denominación de "VEINTE Y CINCO DE DICIEMBRE S. A."; b) el aumento simultáneo de capital por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SURES (\$ 4'292.000), con lo cual el capital suscrito asciende a CINCO MILLONES DE SURES (\$ 5'000.000) dividido en cinco mil (5.000) acciones ordinarias de un mil sures cada una; y, c) los nuevos estatutos sociales, todo de conformidad con el contenido de la respectiva escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Quinto del Cantón Cuenca: a) tome nota al margen de la matriz de la escritura

.../...

-2-

(Resol. N° 94-3-1-1- 253)

pública que se aprueba, del contenido de esta Resolución; y, b) siete en las copias de la escritura pública que se acompañan la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 15 de Febrero de 1991 por la cual se constituyó la compañía "VIENTE Y CINCO DE DICIEMBRE CIA. LDA." que mediante escritura pública de 12 de Julio de 1994 otorgada ante el Notario Quinto de este Cantón, la citada compañía simultáneamente se ha transformado en compañía anónima, admitido nuevos socios y aumentado el capital. Cumplido lo anterior sentará en las copias de la escritura pública que se acompañan la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca: a) Inscriba la referida escritura pública juntamente con esta Resolución, archiva una copia de las mismas y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar de dicha publicación deberá entregarse en este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 25 AGO. 1994

[Firma]
Sr. Juan Manuel Viquez,
Notario de Cuenca de Cuenca

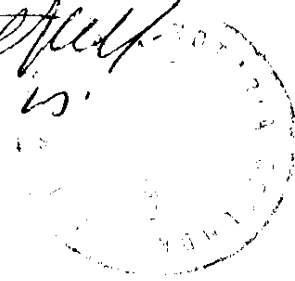
DOY FE: Que he dado cumplimiento a todo lo dispuesto en esta resolución.
Cuenca, 30 de Agosto de 1994 f. El Notario Encargado.

[Firma]
Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

Doj

FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 31 de agosto de 1.994.

Dr. Vintimilla
Notario



Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 260 del REGISTRO -
MERCANTIL; juntamente con la escritura de transformación de la
compañía limitada VEINTE Y CINCO DE DICIEMBRE CIA. LTDA., en -
compañía anónima con la denominación de: VEINTE Y CINCO DE DI-
CIEMBRE S.A., , aumento de capital; admisión de nuevos socios;
y, adopción de nuevos estatutos de la mencionada compañía, -
otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, Doctor Fran-
cisco Carrasco Vintimilla, el doce de julio de mil novecientos
noventa y cuatro. He cumplido con lo dispuesto en la presente-
Resolución. CUENCA, 31 DE AGOSTO DE 1994. EL REGISTRADOR MER -
CANTIL, ENCARGADO.

Pablo Cedillo

PABLO CEDILLO AUQUILLA.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA, ENCARGADO.

